



## **AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE GATA**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2021080010)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, por acuerdo del Pleno de fecha 11 de diciembre de 2020, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://robledillodegata.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Robledillo de Gata, 9 de enero de 2021. El Alcalde, LUIS SÁNCHEZ PRIETO.